



Municipalidad Distrital de Barranco

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2014-MDB

Barranco, 10 de abril del 2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCO

VISTA: La Carta N° 04-2014-CMMCS-CDB-MDB, de fecha 07 de abril del 2014, presentada por la señorita Regidora CAROLINA MARIA MC. CALLOCK SILVA solicitando licencia por 05 días, del 23 al 27 de abril del 2014, para asistir al V Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, en representación de la Municipalidad de Barranco;;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Múltiple N° 005-2014/MINEDU/DM7SENAJU, de fecha 17 de marzo del 2014, la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación invita a la Regidora Carolina María Mc. Callock Silva a participar en el V Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, a realizarse del 23 al 26 de abril del 2014 en la Región Piura;

Que, según lo dispuesto por el Artículo 25° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cargo de Regidor se suspende, por Acuerdo de Concejo por Licencia autorizada por el Concejo Municipal, por un periodo máximo de treinta (30) días naturales;

De conformidad con las facultades otorgadas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

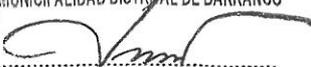
Artículo Primero.- OTORGAR Licencia a la señorita Regidora **CAROLINA MARIA MC. CALLOCK SILVA**, del **23 al 27 de ABRIL del 2014**, , para que asista, en representación de la Municipalidad Distrital de Barranco, al V Encuentro Nacional de Autoridades Políticas Jóvenes, a desarrollarse en la Región de Piura; haciéndose extensiva a las Comisiones que integra.

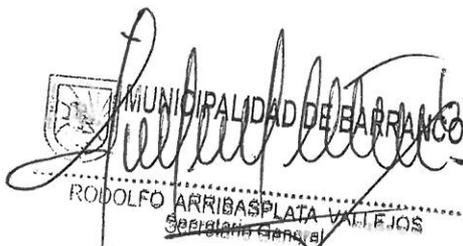
Artículo Segundo.- Autorizar el otorgamiento de los Viáticos y Pasajes que correspondan.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

JESSICA A. VARGAS GÓMEZ
Alcaldesa

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
Secretario General